



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

### DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las<sup>1</sup> diez horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso Cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº 372/2021 (EXP- 1719/2021) para cubrir cargo/s, Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de Subresponsable de Supervisión Administrativa del Departamento de Derecho

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
CELAYA JUAN RUBEN	DNI 31.371.088 Leg. 13976
CAÑOLES MONTERO LEANDRO	DNI 33.796.669 Leg.14120

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
CAÑOLES MONTERO LEANDRO	DNI 33.796.669 Leg. 14120

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

En virtud de lo establecido en el art. 23 de la Res. 755/2018 el Jurado resuelve por unanimidad prescindir de la entrevista personal, dado de que es el único postulante y superó el 50% del examen escrito.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	CELAYA JUAN RUBEN	31.371.088 Leg. 13976

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

<sup>1</sup> Indicar hora en letras

Alejandra Gurech

Ruzica Gelato

Me notifico  
15/7/21

Celaya, Juan